



RES - 2023 - 5515 - R # UNNE

VISTO:

El Planeamiento de Auditoría para el ejercicio 2024, presentado por la Unidad de Auditoría Interna; y

CONSIDERANDO:

Que, por RES-2023-565-CS # UNNE se constituyó el Comité de Control Interno, como un órgano colegiado, que tiene por objetivo atender cuestiones específicas del sistema de control interno, y constituir un ámbito de interacción permanente con las autoridades, contribuyendo indirectamente al logro de los objetivos estratégicos y sustanciales de la Universidad;

Que dicho documento fue elaborado de acuerdo a las normativas vigentes y a las pautas emitidas por el Comité de Control Interno de la Universidad en su segunda sesión celebrada el día 07 de diciembre de 2023;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferida al suscripto por el art. 24° del estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello:

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: PRESTAR la conformidad al Planeamiento de las Actividades de Control a ejecutar por la Unidad de Auditoría Interna en el ejercicio 2024, en concordancia con las normativas vigentes y las pautas emitidas por el Comité de Control Interno de la Universidad.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y pase para su conocimiento a la Unidad de Auditoría Interna.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*



CRA. ANALÍA C. FALCÓN  
SECRETARIA GRAL ADMINISTRATIVA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA  
RECTOR

## Hoja de firmas